



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCIÓN -D- Nº 318/05

02 SEP 2005

Salta,

Expediente Nº 12.244/05

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales las Srtas. Romina Daniela BUENO L.U. Nº 608.879 y Gisela Verónica GARCIA L.U. Nº 608.906, alumnas de la Carrera de Nutrición (Proyecto de Articulación Resolución -CS- Nº 354/02), solicitan aprobación del tema de tesis, como así también del Director y Co-Directora que guiarán el trabajo; y,

CONSIDERANDO:

Que el trámite de tesis sigue los lineamientos establecidos en el Reglamento Vigente, aprobado por Resolución -CD- Nº 106/05.

Que los Profesionales propuestos como Director y Co-Directora de Tesis, manifiestan su conformidad.

Que el Departamento Alumnos informa que las causantes cumplen con los requisitos fijados por la norma antes citada, para iniciar el Trabajo de Tesis.

Que la Comisión de Carrera de Nutrición aconseja aprobar el Tema de Tesis y la designación del Director y Co-Directora propuestos.

Que es necesario emitir el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar como Tema del Trabajo de Tesis de las Srtas Romina Daniela BUENO L.U. Nº 608.879 y Gisela Verónica GARCIA L.U. Nº 608.906 alumnas de la Carrera de Nutrición (Proyecto de Articulación Resolución -CS- Nº 354/02), el siguiente: "*Educación alimentaria y consumo de suplementos proteicos en el rendimiento de deportistas de fuerza en un gimnasio de la ciudad de Rosario*".

ARTICULO 2º.- Designar como Director de Tesis al Prof. José Luis ACORDIA y Co-Directora Lic. Estela D. OLA, para guiar el trabajo citado en el Art. 1º.

ARTICULO 3º.- Dejar aclarado que: " Luego de la notificación de la Resolución de Aprobación del Tema de Tesis, las alumnas dispondrán de un plazo de seis meses para la presentación del Proyecto".

dy



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCIÓN -D- Nº **318/05**

2 SEP 2005

Salta,

Expediente Nº 12.244/05

ARTICULO 4º.- Hágase saber y remítase copia a: Director y Co-Director de Tesis, alumnas y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.



Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud